

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: CULTURA CIENTÍFICA 4º E.S.O.

En cualquier tipo de trabajos que el alumno realice, y en especial, en los distintos tipos de pruebas se calificarán los siguientes aspectos, que incidirán de forma positiva o negativa en la calificación final y en la proporción establecida:

- Expresión escrita, orden, claridad, limpieza, ortografía,...
- Autonomía de comprensión y expresión.
- Razonamiento crítico.

Se realizará una prueba escrita (examen) al final de cada unidad didáctica. En cada evaluación el promedio de las notas de todos los exámenes realizados hasta la fecha constituirán el 60% de la calificación final. Dada la situación de semipresencialidad en la que se imparte la materia, el número de pruebas escritas que se realicen en una evaluación dependerá de la materia impartida durante la misma.

El análisis de las producciones del alumno recogidas por la profesora hasta la fecha de la evaluación, valorando el trabajo del alumno en los ejercicios en clase, proyectos de investigación, las presentaciones orales en clase y cuestionarios de comprensión de textos, conferencias, exposiciones y documentales de divulgación científica constituirán el 40% de la calificación final de la evaluación.

Otros aspectos que se tendrán en cuenta en la evaluación son los siguientes:

- En caso de no hacer el examen en su día, sólo se repetirá el mismo si el motivo está suficientemente justificado y siempre con un justificante de una tercera persona que avale el motivo de la ausencia. La evaluación de estos contenidos pendientes no está sujeta a la realización de una repetición individual de este control a una fecha a convenir, sino que se unirá al siguiente control, realizándose en el mismo, la evaluación de los contenidos correspondientes a ambos.
- Los fallos de expresión, las faltas de ortografía, la pésima caligrafía y el excesivo desorden en la presentación de las diferentes pruebas supondrán según los casos y tipo de actividad las siguientes medidas: repetición de trabajos y reducción en la nota de la correspondiente prueba en un 5% del total.

El cálculo de la nota final ordinaria se realizará teniendo en cuenta que la media de todos los exámenes constituirá el 60% de la calificación siendo el 40% restante la media de las calificaciones de todas las producciones del alumno a lo largo del curso. En este caso, y dado que la calificación ha de ser un número sin decimales, se procederá a redondear la nota obtenida de la siguiente forma: si la calificación obtenida supera en cinco o más décimas el valor de la parte entera, se consignará el siguiente entero. Si solo lo superase en menos de cinco décimas se pondrá el valor de la parte entera.

En junio, previo a la entrega de los boletines correspondientes a la evaluación final ordinaria, se realizará una recuperación global de los contenidos tratados a lo largo del curso a la que deberán presentarse los alumnos que hubiesen obtenido una calificación inferior a 5. En todos los casos, se tendrá en cuenta la mejor nota obtenida entre la prueba de recuperación y la calculada teniendo en cuenta todas las notas del curso.

Para los alumnos de 4º que obtengan una calificación negativa en convocatoria ordinaria, se realizará una prueba extraordinaria que consistirá en un examen sobre los contenidos, criterios de evaluación mínimos y estándares de aprendizaje evaluables de la asignatura. Para superar esta prueba extraordinaria, y dado que en ella se incluyen contenidos y criterios mínimos, el alumno deberá obtener una calificación mínima de 5.

Los alumnos que durante la realización de un examen hayan utilizado medios o procedimientos no permitidos obtendrán la menor calificación posible en dicho examen.

Si durante el curso se diera la circunstancia de que algún alumno perdiera el derecho a la evaluación continua, acudiría a la Prueba Extraordinaria de junio.